

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE
POLICIA CESAR – OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Valledupar, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

**NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO SE DESCONOCE LA INFORMACIÓN DEL
DESTINATARIO**

Por medio del cual se procede a notificar por aviso al señorita **Auxiliar de policía (licenciada) LEYDIS MARGARITA MANJARRES MONTERO, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.003.239.167, expedida en Valledupar - Cesar** de conformidad como lo establece el Inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, fijando el presente aviso con copia del Acto Administrativo Por Lesión No. 067 del 2022 el día **de hoy 14/03/2025, siendo las 08:00 horas**, en la cartelera del Comando de Policía Cesar, teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, ya que al enviar citación para notificación la empresa de correspondencia devuelve indicando que se encontraba “dirección existe”, por lo tanto, no fue posible realizar la entrega de la citación.

Acto a notificar y fecha: Informe Administrativo Por Lesión No. 067 del 2022

Funcionario que expidió y cargo: Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante Departamento de Policía Cesar.

Sujeto a notificar: AP.(L) LEYDIS MARGARITA MANJARRES MONTERO
Recursos que proceden, términos y autoridad ante quien se presentan: solicitud de modificación de la calificación. debe ser dirigida al Director General de la Policía Nacional y presentada ante el despacho notificador, dentro de los (03) meses siguientes a la presente vigencia.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Se DESFIJA el presente AVISO hoy ____ de _____ de _____, siendo las 18:00 horas.


Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaborado por: Pt. Camilo Andes Vence Ariza
Revisado por: J. Luis Adolfo Mendoza Vergara
Fecha elaboración: 14/03/2025
Ubicación: DiscoD/Resoluciones/notificaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS - 2024 - 080628 /COMAN – ASJUR 29.

Valledupar, 01 OCT 2024
Señor Auxiliar de Policía
LEYDIS MARGARITA MANJARRES MONTERO
Cra 21# 58-52 Barrio Las Moras
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Citación

De manera atenta me permito indicar, que el Comando de Departamento de Policía Cesar, emitió calificación dentro del Informe Administrativo Por Lesión No. 067 del 2022, adelantado a su nombre por los hechos acaecidos el día 16/04/2022.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito informarle que debe comparecer ante la Oficina de **Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, ubicada en la carrera 7 No. 23-96 barrio Doce de Octubre de la ciudad de Valledupar, Comando de Policía, piso 2 – bloque Administrativo**, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 03:00 p.m. a las 5:00 p.m., con el fin de comunicarle del contenido de mencionado acto administrativo.

Si es su querer recibir notificaciones por medios electrónicos (correo electrónico) de las diligencias administrativas adelantadas dentro del Informe Administrativo Por Lesión, favor enviar autorización al correo electrónico deces.asjur@policia.gov.co.

En caso de no comparecer, este Despacho procederá a realizar la notificación por aviso, de acuerdo al procedimiento establecido en la norma ibídem.

Atentamente,

Intendente Jefe Luis ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

ELABORÓ: PT. Karen Margarita Martínez Acuña
REVISÓ: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara
FECHA ELABORACIÓN: 20/09/2024
UBICACIÓN: Disco D/Prestacionales/Por Lesión/notificar por Aviso

Carrera 7 No. 23-96 B/ Doce de Octubre Valledupar
Teléfonos: 095-5713287-5712509
deces.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 817 9

Rede Correos de Colombia

Centro Certificado Nacional 2023

Fecha Admisión: 02/10/2024 17:51:36

472

PO. VALLEDUPAR

RA497186482CO

Orden de servicio: 17477960

Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE POLICIA

Dirección: CRA 7 N. 20-96 NIT: C.C.T. 1800140823

Referencia: 80828 Teléfono: 3 Código Postal: 200002138

Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR Depto: CESAR Código Operativo: 8709490

Nombre/ Razón Social: LEYDIS MARGARITA MANUJARES MONTERO

Dirección: CR 21 58-52 Código Postal: 080012121 Código Operativo: 88884485

Tel: Depto: ATLANTICO

Ciudad: BARRANQUILLA Día Contable:

Peso Facto (grs): 200

Peso Volumetrico (grs): 0

Valor Declarado: 50

Valor Flete: \$14.850

Costo de manejo: 30

Valor Total: \$14.850 COP

Observaciones del cliente:
 Se encaja en
 20218 en
 8709490888849584497186482CO



8709490888849584497186482CO

Causales Devoluciones:

NE No existe

NS No reclamado

OS Desconocido

OT Dirección errada

PA Pago por el estado devuelto por el cliente

PC CANCELADA

PE 88265371

FE Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

C.C. 72349419

Quantía de entrega: 1

Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

C.C. 72349419

Quantía de entrega: 1

Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

C.C. 72349419

Quantía de entrega: 1

Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

C.C. 72349419

Quantía de entrega: 1

Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

C.C. 72349419

Quantía de entrega: 1

Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

C.C. 72349419

Quantía de entrega: 1

Fecha de entrega: 07 OCT 2024

Distribuidor: FABIO BURETTE

Felix Banderas
C.C. 106563233

PO. VALLEDUPAR
ORIENTE

8709
490



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. © 2024. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. © 2024. Todos los derechos reservados.

Página 11 de 19	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0022		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – OFICINA ASUNTOS JURIDICOS DECES – DESPACHO.

Valledupar – Cesar, a los Doce (12) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Jefe encargado de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, deja constancia, que el día 01 de octubre de 2024, se envió CITACIÓN de comparecencia al señorita Auxiliar de policía LEYDIS MARGARITA MANJARRES MONTERO, titular de la cédula de ciudadanía No.1.003.239.16, expedida en Valledupar- Cesar, a la dirección Carrera 21 # 58-52 Barrio las moras Barranquilla – Atlántico, no obstante, esta solicitud fue objeto de devolución por parte de la entidad de correo certificado 4+72, por motivo de “dirección no existe”, desconociendo la ubicación del administrado.

Por lo anterior, se procede de conformidad en lo establecido en la ley 1437 de 2021, Artículo 69. **NOTIFICACION POR AVISO** “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

CONSTE


Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaborado por: PT Camilo Andrés Vence Ariza
Revisado por: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara
Fecha elaboración: 12/03/2025
Ubicación: D: Constancias



Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR - ASUNTOS JURÍDICOS.

Valledupar, a los catorce (14) días del mes de octubre de Dos mil veintitrés (2023)

CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN No. 067 / 2022

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: AUXILIAR DE POLICIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MANJAREZ MONTERO LEYDIS MARGARITA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. No. 1.003.239.167 DE VALLEDUPAR-CESAR

VISTOS

Al Despacho del Comando del Departamento de Policía Cesar, se encuentra para calificar el Informe Administrativo por Lesión No. 067 / 2022, adelantado por la lesión de la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJAREZ MONTERO**, dentro del cual atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000 "*Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e **INFORMES ADMINISTRATIVOS POR LESIONES**, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993*", Se procede a indicar las causas en que se produjo la lesión del citado policial en atención a las siguientes consideraciones:

SITUACIÓN FÁCTICA

Mediante comunicación oficial **No.GS-2022-039828-DECES de fecha 25/04/2022**, suscrito por el señor Coronel LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, Comandante Departamento de Policía Cesar, asunto tramite Novedad Decisión **CRAET 019**, se remite mediante comunicación oficial **No.GS-2022-036807-DECES de fecha 18/04/2022**, suscrito por la señora Subintendente BLANCA INES MONTOYA MARTINEZ, Comandante Sección Auxiliares de Policía Departamento de Policía Cesar, quien da a conocer la novedad presentada con la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJAREZ MONTERO**, el día **16/04/2022**, en hechos narrados así:

Refiere el señor Subintendente: "*(...) Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, la novedad ocurrida con la señorita Auxiliar de Policía Leydis Margarita Manjarres Montero identificada con cedula de ciudadanía número 1003239167, quien el día 16 de abril siendo aproximadamente las 05:40 horas, momentos en que se dirigía hacia las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Cesar a formar, es abordada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta marca auteco UNI-K, color negro con rojo sin más características, quienes intentan hurtarle sus pertenencias, iniciando un forcejeo y es justos cuando uno de ellos le causa un golpe en el pecho lanzándola al suelo, para posteriormente emprender la huida con rumbo desconocido; hechos ocurridos sobre la calle 16 del barrio Dangond. Posterior a esto informa la novedad ocurrida y es remitida a la clínica Laura Daniela donde fue valorada, generándose una incapacidad por 02 días con diagnóstico de **CONTUSION DEL TORAX (...)**"*

RECAUDO PROBATORIO

PERICIALES

- Obra copia de la EPICRISIS de la Clínica Integral De Emergencias Laura Daniela de fecha **16/04/2022**, a nombre de la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJAREZ MONTERO**
- Obra copia incapacidad médica, por dos (02) días

DOCUMENTALES

- Obra comunicación oficial **No.GS-2022-039828-DECES de fecha 25/04/2022**, suscrito por el señor Coronel LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, Comandante Departamento de Policía Cesar
- Obra comunicación oficial **No.GS-2022-036807-DECES de fecha 18/04/2022**, suscrito por la señora Subintendente BLANCA INES MONTOYA MARTINEZ, Comandante Sección Auxiliares de Policía Departamento de Policía Cesar
- Obra comunicación oficial **No.GS-2022-114203-DECES de fecha 13/10/2023**, mediante el cual se realiza solicitud urgente –para proyección del IAPL
- Obra comunicación oficial **No.GS-2023-115542-DECES de fecha 18/10/2023**, mediante el cual emiten respuesta del IAPL, atendiendo solicitud de comunicado oficial **No.GS-2022-114203-DECES**
- Obra copia cédula de ciudadanía
- Obra copia de la minuta de servicio
- Obra Formato Reporte de Accidentes en la Policía Nacional
- Obra Auto de Apertura del Informe Administrativo Por Lesión

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Valorado el material probatorio y estudiadas las piezas procesales allegadas a la presente actuación administrativa, se considera lo siguiente:

Que estos hechos ocurrieron el día **16/04/2022**, y fueron remitidos a Asesoría Jurídica para que se adelante el respectivo Informe Administrativo por Lesión, evidente en el folio No. 1 y 2 anexos al expediente.

De igual forma se evidencia que para el día **16/04/2022**, la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO**, hacía parte del personal que conforma el Departamento de Policía Cesar, adscrito a la Guardia del Comando de Policía, momentos en que fue víctima de hurto, al ser abordada por dos sujetos desconocidos, quienes intentaban *hurtarle sus pertenencias, y en medio de forcejeo uno de los sujetos le causa un golpe en el pecho lanzándola al suelo, posteriormente fue trasladada a la clínica Laura Daniela*, resultando con diagnóstico médico "CONTUNSION DEL TORAX" tal como se avizora en la Epicrisis anexa. Lo que dio origen a la elaboración del presente Informe Administrativo Por Lesión.

En este orden de ideas, este despacho tiene motivos suficientes para considerar que las lesiones que le ocurrieron a la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARAGARITA AMANJARREZ MONTERO**, se enmarcan dentro de los parámetros establecidos en Decreto 1796 del 2000, Artículo 24, Literal a), que a la letra dice:

ARTICULO 24. INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIONES. *Es obligación del Comandante o Jefe respectivo, en los casos de lesiones sufridas por el personal bajo su mando, describir en el formato establecido para tal efecto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que se produjeron las lesiones e informarán si tales acontecimientos ocurrieron en una de las siguientes circunstancias:*

a. En el servicio, pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común.

En mérito de lo expuesto y sin más consideraciones, el suscrito Comandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a las facultades administrativas conferidas por el Decreto 1796 del 14 de septiembre de 2000, en armonía con la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", procede a emitir la siguiente:

CALIFICACIÓN

PRIMERO. Que las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos ocurridos el día 16 de abril de 2022, donde resultó lesionada la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.003.239.167 expedida en Valledupar(Cesar), encuadran dentro de los parámetros del Decreto 1796 del 2000, Título IV, Artículo 24, literal A, que reza: **EN EL SERVICIO, PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, ES DECIR, ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMUN.**

SEGUNDO. Comunicar del contenido de la presente decisión al funcionario lesionado, haciéndole saber que le asiste el derecho de solicitar modificación del Informe Administrativo por Lesiones, ante la Dirección General de la Policía Nacional, dentro de los tres (03) meses siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con el Artículo 26, incisos 1 y 2 de la norma Ibídem.

TERCERO. Para efectos de notificación de la presente calificación, se comisiona al Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídico del Departamento de Policía Cesar.

CUARTO. Una vez surtida la comunicación, envíese el cuadernillo original ante el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", y déjese copia del presente informativo en la Oficina Jurídica de este Comando, como antecedente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

ELABORÓ: PT. Karen Margarita Martínez Acuña
REVISÓ: MY. Patricia Quiroz Carrillo
FECHA ELABORACIÓN: 14/10/2023
UBICACIÓN: Mis Documentos/Fallos Prestacionales/Por Lesión 2023

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO DE	CALIFICACIÓN DE
Versión: 0	INFORMATIVOS	ADMINISTRATIVOS
	PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Valorado el material probatorio y estudiadas las piezas procesales allegadas a la presente actuación administrativa, se considera lo siguiente:

Que estos hechos ocurrieron el día **16/04/2022**, y fueron remitidos a Asesoría Jurídica para que se adelante el respectivo Informe Administrativo por Lesión, evidente en el folio No. 1 y 2 anexos al expediente.

De igual forma se evidencia que para el día **16/04/2022**, la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO**, hacía parte del personal que conforma el Departamento de Policía Cesar, adscrito a la Guardia del Comando de Policía, momentos en que fue víctima de hurto, al ser abordada por dos sujetos desconocidos, quienes intentaban *hurtarle sus pertenencias, y en medio de forcejeo uno de los sujetos le causa un golpe en el pecho lanzándola al suelo, posteriormente fue trasladada a la clínica Laura Daniela*, resultando con de diagnóstico médico "CONTUNSION DEL TORAX" tal como se avizora en la Epicrisis anexa. Lo que dio origen a la elaboración del presente Informe Administrativo Por Lesión.

En este orden de ideas, este despacho tiene motivos suficientes para considerar que las lesiones que le ocurrieron a la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARAGARITA AMANJARREZ MONTERO**, se enmarcan dentro de los parámetros establecidos en Decreto 1796 del 200, Artículo 24, Literal a), que a la letra dice:

ARTICULO 24. INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIONES. *Es obligación del Comandante o Jefe respectivo, en los casos de lesiones sufridas por el personal bajo su mando, describir en el formato establecido para tal efecto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que se produjeron las lesiones e informarán si tales acontecimientos ocurrieron en una de las siguientes circunstancias:*

a. En el servicio, pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común.

En mérito de lo expuesto y sin más consideraciones, el suscrito Comandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a las facultades administrativas conferidas por el Decreto 1796 del 14 de septiembre de 2000, en armonía con la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", procede a emitir la siguiente:

CALIFICACIÓN

PRIMERO. Que las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos ocurridos el día 16 de abril de 2022, donde resultó lesionada la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO** identificado con **cédula de ciudadanía No.1.003.239.167 expedida en Valledupar(Cesar)**, encuadran dentro de los parámetros del Decreto 1796 del 2000, Título IV, Artículo 24, literal A, que reza: **EN EL SERVICIO, PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, ES DECIR, ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMÚN.**

SEGUNDO. Comunicar del contenido de la presente decisión al funcionario lesionado, haciéndole saber que le asiste el derecho de solicitar modificación del Informe Administrativo por Lesiones, ante la Dirección General de la Policía Nacional, dentro de los tres (03) meses siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con el Artículo 26, incisos 1 y 2 de la norma Ibídem.

TERCERO. Para efectos de notificación de la presente calificación, se comisiona al Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídico del Departamento de Policía Cesar.

CUARTO. Una vez surtida la comunicación, envíese el cuadernillo original ante el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", y déjese copia del presente informativo en la Oficina Jurídica de este Comando, como antecedente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR - ASUNTOS JURÍDICOS.

Valledupar, a los catorce (14) días del mes de octubre de Dos mil veintitrés (2023)

CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN No. 067 / 2022

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: AUXILIAR DE POLICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MANJAREZ MONTERO LEYDIS MARGARITA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. No. 1.003.239.167 DE VALLEDUPAR-CESAR

VISTOS

Al Despacho del Comando del Departamento de Policía Cesar, se encuentra para calificar el Informe Administrativo por Lesión No. 067 / 2022, adelantado por la lesión de la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO**, dentro del cual atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000 "*Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e INFORMES ADMINISTRATIVOS POR LESIONES, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993*", Se procede a indicar las causas en que se produjo la lesión del citado policial en atención a las siguientes consideraciones:

SITUACIÓN FÁCTICA

Mediante comunicación oficial No.GS-2022-039828-DECES de fecha 25/04/2022, suscrito por el señor Coronel LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, Comandante Departamento de Policía Cesar, asunto tramite Novedad Decisión CRAET 019, se remite mediante comunicación oficial No.GS-2022-036807-DECES de fecha 18/04/2022, suscrito por la señora Subintendente BLANCA INES MONTOYA MARTINEZ, Comandante Sección Auxiliares de Policía Departamento de Policía Cesar, quien da a conocer la novedad presentada con la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO**, el día 16/04/2022, en hechos narrados así:

Refiere el señor Subintendente: "(...) Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, la novedad ocurrida con la señorita Auxiliar de Policía Leydis Margarita Manjarres Montero identificada con cedula de ciudadanía número 1003239167, quien el día 16 de abril siendo aproximadamente las 05:40 horas, momentos en que se dirigía hacia las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Cesar a formar, es abordada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta marca auteco UNI-K, color negro con rojo sin más características, quienes intentan hurtarle sus pertenencias, iniciando un forcejeo y es justo cuando uno de ellos le causa un golpe en el pecho lanzándola al suelo, para posteriormente emprender la huida con rumbo desconocido; hechos ocurridos sobre la calle 16 del barrio Dangond. Posterior a esto informa la novedad ocurrida y es remitida a la clínica Laura Daniela donde fue valorada, generándose una incapacidad por 02 días con diagnóstico de CONTUSION DEL TORAX (...)"

RECAUDO PROBATORIO

PERICIALES

- Obra copia de la EPICRISIS de la Clínica Integral De Emergencias Laura Daniela de fecha 16/04/2022, a nombre de la señorita Auxiliar de policía **LEYDIS MARGARITA MANJARREZ MONTERO**
- Obra copia incapacidad médica, por dos (02) días

DOCUMENTALES

- Obra comunicación oficial No.GS-2022-039828-DECES de fecha 25/04/2022, suscrito por el señor Coronel LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, Comandante Departamento de Policía Cesar
- Obra comunicación oficial No.GS-2022-036807-DECES de fecha 18/04/2022, suscrito por la señora Subintendente BLANCA INES MONTOYA MARTINEZ, Comandante Sección Auxiliares de Policía Departamento de Policía Cesar
- Obra comunicación oficial No.GS-2022-114203-DECES de fecha 13/10/2023, mediante el cual se realiza solicitud urgente –para proyección del IAPL
- Obra comunicación oficial No.GS-2023-115542-DECES de fecha 18/10/2023, mediante el cual emiten respuesta del IAPL, atendiendo solicitud de comunicado oficial No.GS-2022-114203-DECES
- Obra copia cédula de ciudadanía
- Obra copia de la minuta de servicio
- Obra Formato Reporte de Accidentes en la Policía Nacional
- Obra Auto de Apertura del Informe Administrativo Por Lesión